



DOCUMENTO
DEL CONSENSO

Plan de
Acción Nacional
de las Mujeres Ecuatorianas

SEXTO SENTIDO

RED DE MUJERES EN COMUNICACION

Año 2 No 16

Quito, septiembre de 1994



Un nuevo cambio para Quito

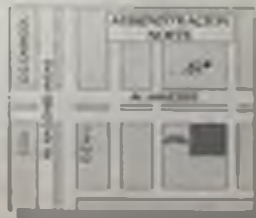
ADMINISTRACIONES ZONALES

*con todos
los servicios
desde esta
semana*

Hemos dividido a Quito y sus parroquias rurales en tres administraciones zonales que ya están en funcionamiento: la Administración Norte, la Administración Sur, y la Administración Centro, que atiende en el Palacio Municipal.



Av. Teniente Hugo Ortiz y Ayazambra



Av. Amazonas 4532 (Blaquito)

Ahorre tiempo, evite aglomeraciones y colas, vaya a la Administración de su zona y haga los trámites de :

- * Aprobación de Planos
- * Permisos de Construcción
- * Cert. de Bienes Raíces
- * Declaratorias de Propiedad Horizontal
- * Pagos de impuestos, tasas, patentes y contribuciones especiales.
- * Líneas de Fábrica (IRM)
- * Subdivisiones de Predios
- * Replanteo de Vías
- * Traspaso de Dominio
- * Rotulación y Publicidad entre otros.



Jamil Mahuad Witt
Alcalde Metropolitano de Quito

*Más servicios
cerca de usted*

SEXTO SENTIDO

CONSEJO EDITORIAL

Magdalena Adam
Cervantes Abrego
Lolita de Bacia
Dolores Padilla
Pilar Rojas
Yolanda Torres
Magdalena Vancor
María Pilar Vela y
Lila Vinueza

PROMOCION Y VENTAS

Magdalena Adam
Yolanda Torres y
Lila Vinueza

DIRECCION

Cotón 1346

TELEFONOS

542244 523077

DISENO GRAFICO

Galio Paredes M

FOTOGRAFIA

RED Y FUNDETEC

Archivos MOY

IMPRESION

Edmores

COLABORACIONES

UNICEF DINAMU

Fundación ESQUEL

PORTADA

FUNDETEC

Amigas y amigos

A

nte una convocatoria de la DINAMU participamos en los talleres que se realizaron en Quenica, Guayaquil y Quito, donde se crearon espacios de diálogo entre mujeres de diversos sectores sociales para llegar a consensos entre el Gobierno y la sociedad civil, para la elaboración del Plan de Acción Nacional de la Mujer Ecuatoriana que será presentado como propuesta oficial de nuestro país en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer que se realizará en Beijing China en septiembre de 1995.

Diputadas, Concejales, ONCA y Organizaciones Populares enviaron sus delegadas para integrarse a las discusiones y propuestas. Asistieron además a nivel personal líderes políticos y miembros de diversos partidos junto a periodistas, economistas, abogados, sociólogos, etc.

El ambiente de trabajo fue excelente. La cordialidad y alegría per-

manentes acrecentaron nuestro optimismo. Pudimos comprobar que se pueden llegar a consensos cuando el espíritu por el caso es la base del diálogo.

Nuestra edición anterior, sobre las Reformas Constitucionales para las mujeres, mereció la felicitación de un sinnúmero de compañeras y lectores que siguen nuestro quehacer periodístico. Nuestro agradecimiento para ellas y ellos.

El documento que hoy presentamos también es un fiel testimonio de que las mujeres, en medio de nuestra diversidad tenemos demandas y problemas comunes que nos unen.

Adjuntamos las opiniones de algunas mujeres líderes sobre los diversos temas que se discutieron.

Queremos hacerles SEXTO SENTIDO nos servirá como una guía de presentar en las páginas de nuestro Suplemento el resultado de un trabajo unificado y esperanzador.



Plan de Acción Nacional de las Mujeres Ecuatorianas	4-5
Equidad de género	6-7
Integración social	8-9
Reducción y alivio de la pobreza	12-13
Participación de las mujeres en el poder	14
Derechos humanos, paz y violencia	15

Plan de Acción de las Mujeres

El fin es la construcción de la plena ciudadanía como capacidad de autodeterminación, de expresión de intereses y demandas de derechos individuales y colectivos

Los hombres construyeron más de la mitad de la población mundial y, sin embargo, todavía hoy tienen que luchar contra un sistema de relaciones sociales que no es equitativo para ellos.

Los productos y películas distribuidos por las firmas de los países han crecido en la actualidad con una velocidad menor, en todos los países del mundo.

Pero en las últimas décadas los movimientos sociales de las mujeres han ido avanzando y logrando importantes conquistas, como expresión de su derecho materialista.

En el curso de la sociedad comunista, el individuo por la diversidad de intereses en su vida, los cuales se-
rán exigidos del Estado la burguesía de
conciencia.

El fin es la construcción de la jirra sustituyendo como capacidad de autoalimentación, de expansión y mejoramiento de intereses y demandas del ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

Después de casi dos décadas las mujeres han ido definiendo la identidad de este movimiento y configurado un repertorio político ya insoslayable. Pero todavía hay mucho por hacer en la consolidación de la jerarquía (basándose en las mujeres) en un hecho insubstancial, aunque insólito e sustancialmente ciego hasta las mujeres no



El Ministro de Bienestar Social, economista Alberto Corderos Davalos, entregó al Canciller ecuatoriano encargado, Embajador Marcelo Fernández de Córdova, el PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE LA MUJER ECUATORIANA, acompañado por la Directora de la DYNAMU Lolita Vilaguirán de Espinosa, las diputadas Ruth Moreno, Ancestry Moreno y el doctor Carlos Quintan. Zulema representación de UNICEF.

acceden al poder ni lo ejercen por lo cual el algo comienza su proyecto hecho el año 2 000 es la consecución del poder en el ámbito de la economía.

En el marco de una visión moderna en que se elimina todo tipo de barreras innovadoras, los organismos internacionales se han unido al movimiento mundial de grupos sociales que buscan más como más ejemplos en todos los ámbitos de la sociedad.

En ese marco surgen las Conferencias Mundiales sobre la Mujer convocadas por las Naciones Unidas. La de México en 1975 inicia el proceso con la declaración del Año Internacional de la Mujer, luego la de Copenhague en 1980 y por último la de Nairobi en 1985 que merece especial atención porque por ella se puso el énfasis de centrarse en las mujeres con las aspiraciones de las mujeres.

En 1905 se realizó la I Conferencia Mundial en Beijing, China, y en ella hubo consenso de evaluar el estado de las mareas en esta década. Pero lo más

importante. Las mujeres del mundo están realizando importantes programas de educación para sus niñas y niñas, y presidiendo el ciclo. En septiembre de 1984 se celebró la VI Conferencia Regional de América Latina y el Caribe en las del Ministerio de la Educación en el Programa de Acción Regional y en el desarrollo de la

En el cuarteo las mujeres también venen ya una larga lista y algunos lo-
gos sig' elares. Pero todavia falta mu-
cho para alcanzar la plena equidad de
género.

En primer lugar, partiendo del Informe Nacional elaborado por el Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres, la situación de las mujeres en el Ecuador es la siguiente:

1. Prohibición de la discriminación de género

2. Falso: participación de las mujeres en las drogas los últimos años.

3) Pauta de nuevas reformas a la legislación que contemplen todos los aspectos de género.

4 Anacronismo del Código Per. II y del Código (le penitenciario) Per. III con disposiciones que surgen fuera de la realidad de género.

3. Causas de la quiebra de la vivienda doméstica como dadas en el *Índice de la Vivienda*.

6 Mayor impares de la pobra es en la
natura.

7. **Formulario de contenidos y parámetros educativos**

a falta de valoración del estuy: m
evaluativo como un aporte fundamental
para el desarrollo económico, social y
político del país

O la remuneración de las mujeres en cuanto a salarios y condiciones laborales.

El Gobierno del Ecuador en su Agenda para el Decenio 1991 - 2000, establece la necesidad de crear condiciones de igualdad de oportunidades y de eliminar las barreras discriminatorias como

fundamento del proceso de internacionalización del trabajo, el cual implica la participación de mujeres y hombres en la vida política, social, económica y cultural del país. Lo anterior es diferente con la intención y sustentación del Ecuador de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", de la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer", así como de las resoluciones emanadas de la Conferencia de la Infancia de la Organización Internacional del Trabajo y de las resoluciones y recomendaciones de la OIT (OIT/2004).

[illegible]

Como e cada um de nós sabe

Nacional Ecuatorianas

vos y funciones. El Plan de Acción Nacional de las Mujeres Ecuatorianas ha sido elaborado por la Dirección Nacional de la Mujer, como organismo central encargado de las políticas y de la ejecución de programas y tareas de la mujer. La organización del Comité Nacional Investigador de la Mujer, la Comisión Nacional sobre la Mujer al Señor Ministro de Hacienda Social, enero 27 de 1994.

Por estas razones, se sumó el mandato de las Naciones Unidas y los lineamientos del Gobierno Nacional de la mujer, una concentración entre diversas acciones políticas y sociales, la Dirección Nacional de la Mujer preparó un proyecto de Plan de Acción Nacional de las Mujeres, según los lineamientos de la CIPRA, y lo presentó en varias ocasiones públicas en las que participaron alrededor

de 120 representantes de organizaciones gubernamentales que trabajan con mujeres en las distintas regiones del país, del campo de mujeres que ejercen cargos de dirección política para que el documento con sus aportes.

Aud, la Dirección Nacional de la Mujer está impulsando de manera continua el Plan de Acción Nacional de las Mujeres Ecuatorianas, que recoge la voz

del estado y la sociedad civil y que representa un compromiso del Gobierno ecuatoriano en su búsqueda de consenso para la construcción de la política nacional de las mujeres.

QUITO, AGOSTO 31 de 1994

'Superar las desigualdades entre el hombre y la mujer'

... y por la persistente de género entre los hombres y las mujeres de nuestro país.

La Ley Orgánica de Gestión de la Mujer Ecuatoriana, que establece el marco legal para la mujer, es la base para la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, como organismo central encargado de las políticas y de la ejecución de programas y tareas de la mujer. La organización del Comité Nacional Investigador de la Mujer, la Comisión Nacional sobre la Mujer al Señor Ministro de Hacienda Social, enero 27 de 1994.

... y por la persistente de género entre los hombres y las mujeres de nuestro país.

La Ley Orgánica de Gestión de la Mujer Ecuatoriana, que establece el marco legal para la mujer, es la base para la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, como organismo central encargado de las políticas y de la ejecución de programas y tareas de la mujer. La organización del Comité Nacional Investigador de la Mujer, la Comisión Nacional sobre la Mujer al Señor Ministro de Hacienda Social, enero 27 de 1994.

La Ley Orgánica de Gestión de la Mujer Ecuatoriana, que establece el marco legal para la mujer, es la base para la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, como organismo central encargado de las políticas y de la ejecución de programas y tareas de la mujer. La organización del Comité Nacional Investigador de la Mujer, la Comisión Nacional sobre la Mujer al Señor Ministro de Hacienda Social, enero 27 de 1994.



Diputada Ruth Moreno, Presidenta de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia.

... y por la persistente de género entre los hombres y las mujeres de nuestro país.

La Ley Orgánica de Gestión de la Mujer Ecuatoriana, que establece el marco legal para la mujer, es la base para la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, como organismo central encargado de las políticas y de la ejecución de programas y tareas de la mujer. La organización del Comité Nacional Investigador de la Mujer, la Comisión Nacional sobre la Mujer al Señor Ministro de Hacienda Social, enero 27 de 1994.

... y por la persistente de género entre los hombres y las mujeres de nuestro país.

La Ley Orgánica de Gestión de la Mujer Ecuatoriana, que establece el marco legal para la mujer, es la base para la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, como organismo central encargado de las políticas y de la ejecución de programas y tareas de la mujer. La organización del Comité Nacional Investigador de la Mujer, la Comisión Nacional sobre la Mujer al Señor Ministro de Hacienda Social, enero 27 de 1994.

... y por la persistente de género entre los hombres y las mujeres de nuestro país.

La Ley Orgánica de Gestión de la Mujer Ecuatoriana, que establece el marco legal para la mujer, es la base para la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, como organismo central encargado de las políticas y de la ejecución de programas y tareas de la mujer. La organización del Comité Nacional Investigador de la Mujer, la Comisión Nacional sobre la Mujer al Señor Ministro de Hacienda Social, enero 27 de 1994.

La Ley Orgánica de Gestión de la Mujer Ecuatoriana, que establece el marco legal para la mujer, es la base para la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, como organismo central encargado de las políticas y de la ejecución de programas y tareas de la mujer. La organización del Comité Nacional Investigador de la Mujer, la Comisión Nacional sobre la Mujer al Señor Ministro de Hacienda Social, enero 27 de 1994.

La Ley Orgánica de Gestión de la Mujer Ecuatoriana, que establece el marco legal para la mujer, es la base para la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, como organismo central encargado de las políticas y de la ejecución de programas y tareas de la mujer. La organización del Comité Nacional Investigador de la Mujer, la Comisión Nacional sobre la Mujer al Señor Ministro de Hacienda Social, enero 27 de 1994.

La Ley Orgánica de Gestión de la Mujer Ecuatoriana, que establece el marco legal para la mujer, es la base para la creación de la Dirección Nacional de la Mujer, como organismo central encargado de las políticas y de la ejecución de programas y tareas de la mujer. La organización del Comité Nacional Investigador de la Mujer, la Comisión Nacional sobre la Mujer al Señor Ministro de Hacienda Social, enero 27 de 1994.

Objetivo Central

Lograr la equidad entre mujeres y hombres, como base de una plena ciudadanía, en la construcción de una sociedad ecuatoriana democrática

Línea estratégica 1

Equidad de género

Incorporar la perspectiva de género en las políticas, estrategias y decisiones económicas, políticas y sociales en los más altos niveles de planificación del desarrollo, para superar las desigualdades en las relaciones entre hombres y mujeres, derivadas de la persistencia de valores sexistas y discriminatorios en nuestras culturas y prácticas sociales

Objetivo estratégico 1.1

Considerar las necesidades específicas de las mujeres y su activa participación en el diseño de políticas y programas, de acuerdo con un enfoque integrado del desarrollo

Acción Estratégica 1.1.A

Analizar, evaluar y recomendar a los encargados de formular planes y políticas sobre la perspectiva de género para mejorar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres al proceso de desarrollo social. Se incluyen en este análisis a los planificadores y gestores de políticas del COMAD y sus organismos e instancias del Estado.

Acción Estratégica 1.1.B

Considerar la creación de unidades

presupuestarias e efectos de ejecución por sector que permitan al desarrollo de consenso y capacitación para los encargados o responsables de la formulación de planes y políticas de desarrollo con una perspectiva de género.

Acción Estratégica 1.1.C

Realizar análisis y seguimiento de la participación de las mujeres y los hombres en el proceso de desarrollo para detectar y corregir las desigualdades de género a través de políticas y planes que

incluyan efectivamente en el desarrollo integral de las áreas en los niveles políticos y prácticos.

Acción Estratégica 1.1.D

Evaluar el impacto diferencial por sexo de las medidas económicas, políticas y sociales.

Acción Estratégica 1.1.E

Trabajar en forma conjunta y coordinada con el INEC y otros organismos gubernamentales en la elaboración del

anexo al Plan de desarrollo de desarrollo social y cultural en la perspectiva de género y desarrollo mercantilismo para la utilización de esa información para el diseño de programas y planes de desarrollo.

Acción Estratégica 1.1.F

Trabajar en la formación y capacitación de la Comisión de la Mujer y la Familia del Congreso Nacional de la manera que mejor se vea una Comisión

Objetivo estratégico 1.2

Promover en los organismos nacionales, regionales y locales de planificación y ejecución la adopción del enfoque de género en la formulación y evaluación de políticas y planes

Acción Estratégica 1.2.A

Analizar, evaluar y recomendar en la perspectiva de género a los planificadores y los operadores de programas en los ámbitos de desarrollo económico, formación profesional, salud, desarrollo rural, empleo y generación de ingresos, vivienda y servicios públicos, garantizar la coherencia y sostenibilidad de

este proceso y la permanencia del enfoque en el desarrollo. Se incluyen en este análisis a las Direcciones Regionales del COMAD y a las Subcomisiones de desarrollo. Involucrar a los miembros del Poder Judicial, Legislativo y Político así como la Asociación de Municipios del Ecuador, CONAMU, y los organismos de desarrollo Regional, PROVINCIAL, LOCAL y COMUNITARIO.

Acción Estratégica 1.2.B

Involucrar en los comités de los organismos de desarrollo y capacitación técnica de mujeres y hombres a nivel de la administración económica y social para detectar y corregir las desigualdades en el diseño y ejecución de planes y políticas regionales y locales.

Objetivo estratégico 1.3

Promover la adopción de la perspectiva de género en las actividades de desarrollo que realicen el sector empresarial y otros sectores de la sociedad civil

Acción estratégica 1.3.a

Realizar campañas de sensibilización de la sociedad sobre la necesidad de una perspectiva más equitativa y equitativa de los hombres y las mujeres en el desarrollo de la sociedad.

Acción estratégica 1.3.b

Establecer mecanismos de capacitación y sensibilización permanente sobre la perspectiva de género dirigido a los grupos de la sociedad civil, algunas organizaciones empresariales, gremiales, de la sociedad civil y gubernamentales.

Objetivo estratégico 1.4

Promover la difusión de estrategias de comunicación para difundir los derechos de las mujeres y las políticas de acción positiva hacia ellas, así como para visibilizar sus aportes en los diferentes ámbitos de la sociedad

Acción estratégica 1.4.a

Trabaja en los medios de comunicación el tema de la mujer, tanto a la actividad productiva como reproductiva, de tal forma que contribuya a su valoración por parte de la sociedad y al desarrollo de la autonomía de las mujeres.

Acción estratégica 1.4.b

Impulsar acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad empresarial de los medios de comunicación para que eviten contenidos discriminatorios en sus programas y producciones, mensajes que eleven relaciones de equidad y cooperación entre mujeres y hombres, y como herramienta oportuna para informar sobre los derechos de las mujeres.

Acción estratégica 1.4.c

Organizar y apoyar a actividades que incorporen la memoria histórica de las mujeres y visibilicen y valoricen su contribución en el pasado como en el presente y la incorporen a la memoria de la sociedad.

Acción estratégica 1.4.d

Trabaja e impulsar la aprobación de un cuerpo de leyes que norme los programas y la publicidad en los medios de comunicación, considerando expresamente la prohibición de difundir contenidos discriminatorios y violentos en sus mensajes, así como las imágenes estereotipadas de las mujeres y los hombres.

Acción estratégica 1.4.e

Impulsar una participación equitativa de las mujeres en los niveles de decisión en los medios de comunicación.

Acción estratégica 1.4.f

Difundir a través de los medios de comunicación los mensajes dirigidos sobre los derechos de las mujeres y su ejercicio efectivo.

Acción estratégica 1.4.g

Promover en los medios de comunicación y en la sociedad comunicadora, un compromiso no sexualizado ni sensacionalista de los hechos de violencia contra las mujeres, impulsando la creación de contenidos de género.

Acción estratégica 1.4.h

Incorporar el enfoque de género en los currículos de las carreras docentes y profesionales relacionadas con la comunicación.

'A igual trabajo, igual salario'

¿Qué hay, precisamente, detrás de la igualdad de género? ¿Qué hay, precisamente, detrás de la igualdad de género?

En primer lugar, la igualdad de género es un concepto que se refiere a la igualdad de oportunidades y de recursos entre hombres y mujeres. Esto implica que tanto hombres como mujeres deben tener acceso a los mismos recursos, oportunidades y derechos. La igualdad de género no se trata de igualdad de género, sino de igualdad de oportunidades y de recursos.

La igualdad de género es un concepto que se refiere a la igualdad de oportunidades y de recursos entre hombres y mujeres. Esto implica que tanto hombres como mujeres deben tener acceso a los mismos recursos, oportunidades y derechos.

La igualdad de género es un concepto que se refiere a la igualdad de oportunidades y de recursos entre hombres y mujeres. Esto implica que tanto hombres como mujeres deben tener acceso a los mismos recursos, oportunidades y derechos.



Cecilia Miquelán de Espinosa, Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer.

La igualdad de género es un concepto que se refiere a la igualdad de oportunidades y de recursos entre hombres y mujeres. Esto implica que tanto hombres como mujeres deben tener acceso a los mismos recursos, oportunidades y derechos.

La igualdad de género es un concepto que se refiere a la igualdad de oportunidades y de recursos entre hombres y mujeres. Esto implica que tanto hombres como mujeres deben tener acceso a los mismos recursos, oportunidades y derechos.

La igualdad de género es un concepto que se refiere a la igualdad de oportunidades y de recursos entre hombres y mujeres. Esto implica que tanto hombres como mujeres deben tener acceso a los mismos recursos, oportunidades y derechos.

La igualdad de género es un concepto que se refiere a la igualdad de oportunidades y de recursos entre hombres y mujeres. Esto implica que tanto hombres como mujeres deben tener acceso a los mismos recursos, oportunidades y derechos.

La igualdad de género es un concepto que se refiere a la igualdad de oportunidades y de recursos entre hombres y mujeres. Esto implica que tanto hombres como mujeres deben tener acceso a los mismos recursos, oportunidades y derechos.

La igualdad de género es un concepto que se refiere a la igualdad de oportunidades y de recursos entre hombres y mujeres. Esto implica que tanto hombres como mujeres deben tener acceso a los mismos recursos, oportunidades y derechos.

Línea estratégica II

Integración social

Participación de las mujeres en las responsabilidades y los beneficios del desarrollo

Asegurar la equidad de mujeres y hombres en lo que respecta a las responsabilidades y los beneficios del desarrollo

Objetivo estratégico II.1

Fortalecer legal, política, administrativa y financieramente al más alto nivel el organismo gubernamental de la mujer como ente rector de las políticas públicas dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres

Acción Estratégica II.1.a

Crear las condiciones políticas y económicas para que el Organismo Gubernamental de la Mujer se constituya en el eje de coordinación y vinculación entre la sociedad política y la sociedad civil, de tal forma que se dé a su status jurídico el mayor nivel de estabilidad y se garantice su influencia efectiva en el desarrollo de políticas sociales en beneficio de las mujeres, así como los mecanismos y acciones técnicas y financieras afines.

Acción Estratégica II.1.b

Asegurar que el Organismo Gubernamental de la Mujer sea el interlocutor oficial ante los organismos y ámbros de política y administración.

Acción Estratégica II.1.c

Proveer el apoyo de la cooperación técnica y financiera de los organismos nacionales e internacionales.

Acción Estratégica II.1.d

Proveer la coordinación permanente del organismo.

Gubernamental de la Mujer con el movimiento de mujeres, tanto en la formulación de políticas como para analizar sus demandas y realizar acciones conjuntas.

Acción Estratégica II.1.e

Adoptar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Ecuatorianas, como instrumento técnico para asegurar las acciones estratégicas en las en el primer Plan de Acción Nacional, y asegurar su cumplimiento en todos los organismos del Estado.

Objetivo estratégico II.2

Formular y/o reformar leyes y establecer mecanismos para el cumplimiento de disposiciones legales encaminadas a asegurar la participación equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad

Acción Estratégica II.2.a

Revisar las leyes vigentes y actualizarlas a la luz de la necesidad de garantizar la equidad de género en la legislación.

Revisar la legislación vigente en la administración de justicia.

Acción Estratégica II.2.c

Revisar la legislación vigente en la administración de justicia para mujeres y hombres.

Acción Estratégica II.2.d

Revisar la legislación vigente en la administración de justicia para mujeres y hombres.

Revisar la legislación vigente en la administración de justicia para mujeres y hombres.

Acción Estratégica II.2.e

Propiciar la creación de Redes Nacionales para velar por el cumplimiento de las leyes y el acceso equitativo de mujeres y hombres a los órganos de administración pública.

Acción Estratégica II.2.f

Revisar las leyes vigentes y actualizarlas a la luz de la necesidad de garantizar la equidad de género en la legislación.

Acción Estratégica II.2.g

Revisar las leyes vigentes y actualizarlas a la luz de la necesidad de garantizar la equidad de género en la legislación.

Acción Estratégica II.2.h

Revisar las leyes vigentes y actualizarlas a la luz de la necesidad de garantizar la equidad de género en la legislación.

Objetivo estratégico II.3

promover fuentes de trabajo para las mujeres y asegurarles el acceso equitativo al empleo, velar por la igualdad de condiciones salariales y promover condiciones laborales acordes a las necesidades específicas de las mujeres

Objetivo estratégico II.4

Asegurar a mujeres y hombres el acceso a una educación no sexista que los prepare para el pleno desempeño de la ciudadanía

Acción estratégica II.4.A

Fortalecer sistemas y mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Estado ecuatoriano, para la erradicación de la discriminación, evitar la discriminación y asegurar el respeto a la identidad nacional.

Acción estratégica II.4.B

Establecer criterios técnicos para que se valore en las estadísticas la situación de mujeres y hombres en distintos ámbitos de la vida social.

Acción estratégica II.4.C

Eliminar el sexismo del sistema educativo formal y no formal, asegurando los contenidos de enseñanza en los libros de texto y otros materiales didácticos, no discriminando la división por sexo en las asignaturas de opción prácticas, e incorporando en los distintos currículos contenidos que incluyan y valoren los valores de las mujeres a la cultura y a la sociedad, y tomen en cuenta la diversidad de roles que desempeñan ambos sexos en la actualidad.

Acción estratégica II.4.D

Promover la introducción de la perspectiva de género como eje transversal en el currículo de la Educación

Primaria, para que asegure la dimensión de la sexualidad los derechos de las mujeres y la participación ciudadana involucrando en ese proceso a toda la comunidad educativa.

Acción estratégica II.4.E

Apoiar las iniciativas de sistema educativo que avancen la dimensión de género en la educación en todos los niveles, incluyendo el nivel superior y técnico.

Acción estratégica II.4.F

Incorporar el enfoque de género y el principio de igualdad de oportunidades en los planes de capacitación docente y realizar eventos de sensibilización y capacitación orientados a logros académicos y prácticos no discriminatorios en procesos de enseñanza-aprendizaje.

Acción estratégica II.4.G

Promover el acceso de las jóvenes a carreras científicas y técnicas no tradicionales y de alta a nivel nacional todas las posibilidades de formación profesional existentes y los condiciones del mercado local de trabajo.

Acción estratégica II.4.H

Sensibilizar y capacitar a orientadores vocacionales para que en sus prácticas apliquen el principio de

igualdad de oportunidades y promuevan la elección de profesiones de vanguardia en mujeres y hombres.

Acción estratégica II.4.I

Sensibilizar a los agentes del sistema educativo, a las madres y padres de familia y a la comunidad en general sobre la importancia de las mujeres en el desarrollo social y en contextos socialmente masculinistas.

Acción estratégica II.4.J

Realizar investigaciones y estudios de mujeres en el área científica y tecnológica.

Acción estratégica II.4.K

Elaborar programas (temáticos) y material didáctico para las mujeres adultas que tengan en cuenta sus necesidades e intereses.

Acción estratégica II.4.L

Formar alianzas para facilitar el acceso de las mujeres a la educación, a través de la difusión de las jornadas educativas especiales, la adquisición de becas a las responsabilidades laborales y familiares, el otorgamiento de servicios para el cuidado infantil durante las horas de trabajo y el otorgamiento de becas para las mujeres de menores recursos.

Objetivo estratégico II.5

Promover la consideración y atención de las mujeres en forma Integral, equitativa y de acuerdo con las diferentes etapas de su vida

Acción estratégica II.5.A

Formular políticas y programas de promoción y mejoramiento de la calidad de atención de los servicios de salud a las mujeres, que consideren su condición de género, clase, función social y grupo de edad.

Acción estratégica II.5.B

Impulsar el desarrollo técnico y metodológico de la categoría de género en el ámbito de la salud y realizar programas de sensibilización y capacitación en género al personal de las instituciones que se ocupan de la salud en el país.

Acción estratégica II.5.C

Garantizar la realización de programas de salud que respondan las necesidades específicas de las mujeres, de acuerdo a las prioridades derivadas por su perfil epidemiológico según las diferentes etapas de su ciclo vital, y desarrollar dichos programas en programas horizontales.

Acción estratégica II.5.D

Promover en los programas materno-infanciales, el respeto de las prácticas tradicionales en el parto y postparto.

Acción estratégica II.5.E

Asegurar la gradualidad, mejoras y ampliar la cobertura de servicios de maternidad en los centros de salud, a fin de que pasen una atención integral durante el embarazo, parto y postparto.

Acción estratégica II.5.F

Apoyar programas de atención oportuna del cáncer a fin de que disminuya la mortalidad femenina por esta causa, así como programas preventivos de salud sexual, reproductiva y familiar de mujeres y hombres.

Acción estratégica II.5.G

Promover la realización de programas educativos sobre el desarrollo biopsicosocial de la serpiente humana, los cambios en distintos momentos del ciclo vital, métodos de control de la natalidad y prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH, tanto para mujeres como para hombres, con el fin de disminuir los índices de embarazos precoces y abortos provocados.

Acción estratégica II.5.H

Capacitar recursos humanos en equipos de género, salud y educación de las mujeres en los centros

de salud de las carreras técnicas y profesionales relacionadas con la salud.

Acción estratégica II.5.I

Promover la realización de investigaciones que permitan disminuir las necesidades de las mujeres en el campo de la salud, especialmente en lo que respecta a salud reproductiva, el embarazo precoz, la fecundidad por línea de residencia, en el embarazo y nivel de ingreso, el aborto y su relación con la mortalidad materna, salud de las niñas y las mujeres de la tercera edad, salud ocupacional y riesgos de accidentes y enfermedades en perfiles de distintos grupos de mujeres, intervenciones que, además de las técnicas, aborden los diferentes factores de riesgo.

Acción estratégica II.5.J

Impulsar cambios en los criterios institucionales de la atención a la salud mental de las mujeres, incorporando el enfoque de género.

Acción estratégica II.5.K

Trabajar en planes y programas de salud acciones relacionadas a la violencia contra las mujeres como un tema que no pertenece a la salud pública.

Objetivo estratégico II.6

Visibilizar y fortalecer el papel que desempeñan las mujeres en la gestión del medio ambiente

Acción estratégica II.6.a

Capacitar a mujeres y hombres para que asuman responsabilidades compartidas y adquieran habilidades que les permitan hacer una mayor contribución a la protección del medio ambiente.

Acción estratégica II.6.b

Reunir a mujeres y hombres de recursos financieros y técnicos nacionales e internacionales para favorecer la gestión de defensa del medio ambiente en las zonas rurales y urbanas.

Acción estratégica II.6.c

Propiciar a la aplicación de tecnologías productivas adecuadas (en agricultura) e investigación, potenciando las interrelaciones endógenas y la adaptación con respecto de las provincias del campo, a fin de lograr el desarrollo armonioso de la comunidad, preservando el medio ambiente.

Acción estratégica II.6.d

Valorar a las mujeres como agentes de cambio, rescatar su cotidianidad y enseñar a mujeres y hombres

para que contribuyan en mayor medida a la preservación del medio ambiente.

Acción estratégica II.6.e

Sensibilizar a la población sobre el uso sustentable de los recursos.

Acción estratégica II.6.f

Apoyar los programas que generen un mayor acceso a los servicios básicos y a la tecnología que facilite el trabajo doméstico, así como los valores culturales y que permitan la protección del medio ambiente.

Mujer y pobreza

«Quiero ser la rabona por las que les ha pasado algo y no se acuerda de las mujeres».

«Es un error de los modelos de ajuste es decir, originar los diferentes sectores sociales. Hay una mujer que los sectores más afectados son los sectores de bajo ingreso. Pero, además, las políticas de ajuste tienen un impacto diferenciado en la vida de mujeres en el seno del hogar».

La crisis económica mundial repercute en las mujeres de una manera diferente a la de los hombres. En el mundo se ha observado una mayor vulnerabilidad de las mujeres ante las crisis económicas, especialmente en los países en desarrollo. Esto se debe a que las mujeres suelen tener empleos más precarios y menos remunerados que los hombres, y además, suelen ser las principales responsables de la gestión del hogar y la crianza de los hijos.

La crisis económica también tiene un impacto en la capacidad de las mujeres de acceder a los servicios básicos y de participar en la vida pública. Esto se debe a que las mujeres suelen tener menos recursos económicos y menos acceso a la educación y la formación profesional que los hombres.

«Quiero ser la rabona por las que se olvidan de las cosas buenas de la pobreza como para la mujer y la familia».

El porcentaje de mujeres jefas de hogar se ha incrementado significativamente en los últimos años. La alta proporción que ha asumido mujeres jefas de hogar es un indicador de la pobreza y de la vulnerabilidad de las mujeres y sus familias.

La necesidad de trabajar ha llevado a muchas mujeres a incorporarse al sector informal, donde los ingresos son bajos y las condiciones de trabajo son precarias. Esto se debe a que las mujeres suelen tener menos recursos económicos y menos acceso a la educación y la formación profesional que los hombres.



Lic. Rocío Rancero, Socióloga

«Quiero ser la rabona por las que se olvidan de las cosas buenas de la pobreza como para la mujer y la familia».

La situación económica repercute en las mujeres de una manera diferente a la de los hombres. En el mundo se ha observado una mayor vulnerabilidad de las mujeres ante las crisis económicas, especialmente en los países en desarrollo. Esto se debe a que las mujeres suelen tener empleos más precarios y menos remunerados que los hombres, y además, suelen ser las principales responsables de la gestión del hogar y la crianza de los hijos.

«Quiero ser la rabona por las que se olvidan de las cosas buenas de la pobreza como para la mujer y la familia».

«Quiero ser la rabona por las que se olvidan de las cosas buenas de la pobreza como para la mujer y la familia».

«Quiero ser la rabona por las que se olvidan de las cosas buenas de la pobreza como para la mujer y la familia».

«Quiero ser la rabona por las que se olvidan de las cosas buenas de la pobreza como para la mujer y la familia».

«Quiero ser la rabona por las que se olvidan de las cosas buenas de la pobreza como para la mujer y la familia».

«Quiero ser la rabona por las que se olvidan de las cosas buenas de la pobreza como para la mujer y la familia».

«Quiero ser la rabona por las que se olvidan de las cosas buenas de la pobreza como para la mujer y la familia».

«Quiero ser la rabona por las que se olvidan de las cosas buenas de la pobreza como para la mujer y la familia».

Línea esiratégica III

Reducción y alivio de la pobreza de las mujeres

Mejorar la situación de los grupos más favorecidos y desposeídos, especialmente de las mujeres en el proceso de desarrollo sustentable, tomando en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y las distintas características socio culturales del país, integrando la expansión de oportunidades económicas, la inversión en capital humano y las acciones tendientes a aumentar la productividad e ingresos de las mujeres

Objetivo estratégico III.1

Impulsar la aplicación de un enfoque integrado en las políticas económicas y sociales, para que éstas contrubuyan a la elevación del nivel y la calidad de vida de las mujeres y los hombres de los sectores afectados por la pobreza, en condiciones de equidad, priorizando las oportunidades económicas para las mujeres

Acción estratégica III.1.1

Implementar políticas de desarrollo que mejoren las condiciones y calidad de vida de los grupos más vulnerables y excluidos en la economía, priorizando a las mujeres en todas sus etapas.

Acción estratégica III.1.2

Permitir la participación de educación formal y profesional en áreas estratégicas y promover las habilidades y competencias para el acceso al empleo y la promoción al desarrollo y la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.

Acción estratégica III.1.3

Priorizar en todos los programas de desarrollo las acciones dirigidas a las mujeres de los grupos étnicos discriminados, mujeres migrantes, mujeres víctimas de violencia, incluyendo a las

Acción estratégica III.1.4

personas organizadas. Promover y facilitar proyectos productivos para las mujeres y comunidades a las mujeres de las zonas rurales y urbano marginales, haciendo énfasis en la capacitación, el fortalecimiento institucional y el acceso a los recursos.

Acción estratégica III.1.5

Impulsar programas de empleo para mujeres en áreas no tradicionales de la economía, así como en áreas que tradicionalmente no han estado abiertas a las mujeres, ampliando el poder de negociación en la familia y en la sociedad.

Acción estratégica III.1.6

Aumentar la capacidad de producción y productividad de las comunidades de las mujeres de zonas rurales.

Las mujeres tienen las prioridades de desarrollo en el acceso y control a los medios de producción, como tierra, agua, crédito, tecnología, servicios de salud, servicios de extensión y capacitación, para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

Acción estratégica III.1.7

Impulsar la perspectiva de género en la formulación de políticas públicas de la mujer, considerando a la mujer en todas las etapas de su vida, priorizando en las acciones la igualdad de género y la igualdad de oportunidades y el acceso a los recursos.

Acción estratégica III.1.8

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres en zonas rurales e indígenas mediante la creación de servicios de extensión y capacitación.

Objetivo estratégico III.2

Asegurar la educación de las mujeres de grupos étnicos discriminados y de las mujeres migrantes

Acción estratégica III.2.1

Garantizar que mujeres y hombres en particular las pertenecientes a grupos étnicos discriminados y de migrantes accedan a una educación de calidad y adecuada, considerando el fortalecimiento de las capacidades en condiciones de equidad.

Acción estratégica III.2.2

Crear una red de un amplio personal docente de las mujeres de grupos étnicos discriminados y de

migrantes y al fortalecimiento de sus organizaciones.

Acción estratégica III.2.3

Promover programas de educación para la educación y capacitación de las mujeres de grupos étnicos discriminados y de migrantes, como: educación a distancia, educación (con menor escolaridad), educación universitaria en áreas rurales y programas educativos de nivel medio o superior de los niveles de conservación, salud.

Acción estratégica III.2.4

Preservar la identidad cultural de las mujeres de las comunidades, promoviendo sus proyectos productivos y sus programas de desarrollo.

Acción estratégica III.2.5

Producir material educativo que respete y valore las características culturales de los grupos étnicos discriminados, priorizando el mismo tiempo las acciones

Acción estratégica III.2.6

de las mujeres migrantes y rurales.

Acción estratégica III.2.7

Realizar actividades de actualización integral con un enfoque de género para eliminar el analfabetismo, especialmente de las mujeres rurales y de grupos étnicos discriminados, otorgándoles a las mujeres, necesidades de actualización, técnicas, competencias técnicas, culturales y organizacionales, así como de apoyo.

Línea estratégica IV

Participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en el poder

Promover el acceso de las mujeres a las estructuras del poder y los procesos de adopción de decisiones, mediante la creación de canales bien definidos que garanticen su participación efectiva en el desarrollo de una democracia integral

Objetivo estratégico IV.1

Promover y garantizar la participación equitativa de las mujeres en todas las estructuras públicas de poder, facilitando el proceso de adquisición y ejercicio de poder por parte de las mujeres, su acceso a los niveles ejecutivos, directivos y de planificación como elementos integrales en el ejercicio de la ciudadanía plena, respetando su identidad

Acción estratégica IV.1.a

Ampliar la representación de las mujeres en el ejercicio del poder para garantizar su acceso a puestos de dirección en todos los niveles de dirección y su participación en las diferentes estructuras de poder y en la elaboración de políticas públicas.

Acción estratégica IV.1.b

Fortalecer las leyes de elecciones y elecciones para garantizar el acceso equitativo de las mujeres a las estructuras directivas y para que sean candidatas en igualdad de condiciones a todos los cargos de elección popular.

Acción estratégica IV.1.c

Fortalecer los canales de participación en los procesos de adquisición de direcciones como parte del ejercicio de sus derechos y libertades políticas.

Acción estratégica IV.1.d

Asesorar la participación organizada de las mujeres en los procesos de representación y descentralización, en los espacios de decisión regional y nacional a nivel local, regional y nacional, apoyando las iniciativas que favorecen y se crean desde las mujeres para impulsar esos procesos.

Objetivo estratégico IV.2

Ampliar y fortalecer la participación política de las mujeres en todas las organizaciones de la sociedad civil, formales e informales, y en todos los niveles de los procesos de adopción de decisiones

Acción estratégica IV.2.a

Fomentar la adquisición de poderes organizacionales por parte de las mujeres en todos los ámbitos de la vida privada y pública de modo que puedan defender sus derechos, dar a conocer sus necesidades e intereses, y adquirir más autonomía y poder personal y social.

Acción estratégica IV.2.b

Fortalecer la participación de las mujeres en las organizaciones civiles de la sociedad civil y capacitarlas para el ejercicio del liderazgo.

Acción estratégica IV.2.c

Facilitar a las organizaciones de mujeres y promover su vinculación con las demás organizaciones de la sociedad civil, promoviendo la difusión de los conocimientos que ellas poseen.

Acción estratégica IV.2.d

Promover la colaboración entre organismos gubernamentales y no gubernamentales para crear condiciones sobre la igualdad existente entre mujeres y hombres, y crear instancias de control para su efectiva supervisión.

Acción estratégica IV.2.e

Velar por y velar como un organismo judicial los procesos de participación a nivel nacional y comunal en los que hay un predominio de las mujeres.

Acción estratégica IV.2.f

Fortalecer y desarrollar canales para promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro de las organizaciones.

Acción estratégica IV.2.g

Crear programas de capacitación sobre gestión para mujeres y a las mujeres en general.

Línea estratégica V

Derechos humanos, paz y violencia

Asegurar la protección de los derechos humanos de las mujeres, el respeto a su diversidad cultural, la promoción de la paz y la eliminación de la violencia

Objetivo estratégico V.1

Garantizar la eliminación de la discriminación en virtud de sexo, edad, etnia, condición social y de toda forma de violencia

Acción estratégica V.1.1

Construir y/o fortalecer los mecanismos para asegurar el cumplimiento de la convención internacional y los planes de acción regionales y nacionales implementados en caso de emergencia, a fin de contribuir a la prevención, ampliación y reparación de las afectaciones de las mujeres.

Acción estratégica V.1.2

Perseguir las disposiciones de la legislación constitutiva que propicien o permitan en el caso de asesinato de las mujeres la impunidad de la agresión del (delincuente) a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Acción estratégica V.1.3

Asegurar el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres prisioneras o grupos étnicos discriminados estableciendo en la legislación disposiciones específicas.

Acción estratégica V.1.4

Trabajar en la legislación constitutiva la prevención y la sanción de los actos de violencia contra las mujeres.

Acción estratégica V.1.5

Construir y/o fortalecer políticas regionales que propicien a las mujeres de todas las formas de discriminación y violencia contra ellas y de todas las formas de acoso y agresión sexual, en especial a mujeres en situaciones de vulnerabilidad como las de la tercera edad, indígenas, sexuales, mujeres prisioneras de su libertad y trabajadoras domésticas.

Acción estratégica V.1.6

Defender los derechos humanos, por ejemplo, en que la violencia hacia la mujer en el hogar y en otros ámbitos constituya una violación de sus derechos.

Acción estratégica V.1.7

Asegurar la creación de los Comités de la mujer y la familia en todo el país y a su trabajo y fortalecimiento.

a través de la capacitación constante de sus integrantes.

Acción estratégica V.1.8: Implementar y mejorar los servicios de prevención de la violencia contra las mujeres, de atención a las víctimas y de rehabilitación de los casos de refugio, consulados judiciales, centros de apoyo, que incluyen la atención y acompañamiento de los agresores.

Acción estratégica V.1.9

Sensibilizar y capacitar en derechos humanos, género y violencia a los miembros de los servicios de atención a las mujeres y a los miembros de la policía, de las fuerzas armadas y de los organismos jurisdiccionales.

Acción estratégica V.1.10

Asegurar el respeto de los derechos humanos de las mujeres prisioneras de su libertad y estado de las cárceles el caso de violencia y discriminación.

Acción estratégica V.1.11

Implementar el tema de violencia contra las mujeres en el currículo de las ciencias políticas, sociales, empresariales, en algunas universidades, en algunas escuelas de formación profesional y de capacitación de cuadros (con las víctimas y de la familia).

Acción estratégica V.1.12

Desarrollar programas educativos orientados a estudiantes, educadores, padres y madres de familia en las escuelas y colegios para la prevención del maltrato infantil y de la mujer.

Acción estratégica V.1.13

Promover y desarrollar investigaciones científicas y estadísticas sobre la violencia contra la mujer, analizar el empleo de datos estadísticos no censuados.

Acción estratégica V.1.14

Aplicar sistemas de registro de los actos de violencia denunciados en los centros de atención a mujeres víctimas.

'La violencia se utiliza para disciplinar a la mujer'

La violencia contra la mujer es un fenómeno de la sociedad, con sus raíces culturales, pero también con sus raíces políticas.

La violencia contra la mujer tiene sus raíces culturales milenarias, pero no, porque según se cree, las culturas de poder eran las que la violaban. No en todas las culturas se violaba a la mujer, pero sí en todas las culturas se violaba a la mujer. La violencia contra la mujer es un fenómeno de la sociedad, con sus raíces culturales, pero también con sus raíces políticas. La violencia contra la mujer es un fenómeno de la sociedad, con sus raíces culturales, pero también con sus raíces políticas.

La discriminación contra la mujer es un fenómeno de la sociedad, con sus raíces culturales, pero también con sus raíces políticas.

La violencia contra la mujer es un fenómeno de la sociedad, con sus raíces culturales, pero también con sus raíces políticas.

La discriminación contra la mujer es un fenómeno de la sociedad, con sus raíces culturales, pero también con sus raíces políticas.

La violencia contra la mujer es un fenómeno de la sociedad, con sus raíces culturales, pero también con sus raíces políticas.

La discriminación contra la mujer es un fenómeno de la sociedad, con sus raíces culturales, pero también con sus raíces políticas.

La violencia contra la mujer es un fenómeno de la sociedad, con sus raíces culturales, pero también con sus raíces políticas.



Abogada Anuncieta Nájera

Línea estratégica VI

Responsabilidades familiares compartidas

Promover el reparto equitativo de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres y estimular el debate público sobre la flexibilización de roles sociales

Objetivo estratégico VI.1

Propiciar y consolidar en todos los ámbitos de la sociedad procesos de cambio orientados a la consolidación de modelos familiares democráticos

Acción estratégica VI.1.A

Sensibilizar a la sociedad sobre el aporte social y económico de las tareas y funciones que se realizan en el hogar, a fin de que mujeres y hombres compartan en igualdad de condiciones las responsabilidades

Acción estratégica VI.1.B

Incorporar en los indicadores económicos a las mujeres amas de casa como productoras económicas

Acción estratégica VI.1.C

Acción estratégica VI.1.C

Sensibilizar a los hombres para que desarrollen prácticas democráticas y equitativas entre sus miembros

Acción estratégica VI.1.D

Revisar prácticas en los centros educativos para incluir la coparticipación en el rol reproductivo, hasta ahora considerado exclusivo de las mujeres

Acción estratégica VI.1.E

Promover programas legales para que mujeres y hombres tengan acceso a servicios de apoyo y cuenten con flexibilidad en los horarios laborales que les permita atender sus necesidades familiares

Acción estratégica VI.1.F

Promover estudios sobre los distintos tipos de trabajo en el país y la distribución de roles al interior de cada uno de ellos



FUNDETEC

Mujeres en la
Tecnología

Chimborazo - Ecuador